

SANTIAGO, 12 OCTUBRE 2022

RESOLUCION N° 04011 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta N°02113 de 2020; el Memorándum N° 05 de 2022; Memorándum N° 030 de 2022, Memorándum N°102 de 2022; y el correo electrónico de fecha 13 de septiembre de 2022; y

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante la Resolución Exenta N°02113 de fecha 06 de octubre de 2020, aprueba el Diploma en Ética, Probidad y Sociedad, código 130004.
2. Que, mediante Resolución Exenta N°01192 de fecha 10 de mayo de 2022 se autorizó la dictación de la segunda versión del Diploma en Ética, Probidad y Sociedad.
3. Que, en Memorándum N°102 de fecha 29 de agosto de 2022 del Sr. Decano de la Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social, dirigido al Sr. Vicerrector Académico, y documentación adjunta, en el que se solicita la dictación de la tercera versión del Diploma en Ética, Probidad y Sociedad.
4. Que, en correo electrónico de 2022, el Vicerrector Académico indica que no se incurrirá en gastos extraordinarios en el Presupuesto, ya que el Diploma se sustentará con las propias horas de los profesores, Sr. Zenobio Saldivia Maldonado y el Sr. Egidio Torres Contreras responsables y adscritos al Departamento de Humanidades y una vez rendido y aprobado los estudiantes recibirán dicha certificación cancelando el importe referido al Diploma, según el arancel vigente.
5. Que, así las cosas, en correo electrónico de fecha 13 de septiembre de 2022, del Vicerrector Académico, dirigido al Director Jurídico es procedente; por tanto



RESUELVO:

I. **Autorícese**, la dictación de la tercera versión del **DIPLOMA EN ÉTICA, PROBIDAD Y SOCIEDAD**, código 130004, aprobado por Resolución Exenta N°02113 de 2020, dictado por el Departamento de Humanidades, perteneciente a la Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social, en las condiciones que más adelante se indican:

El diploma se dictará a contar del 05 de septiembre de 2022 durante el segundo semestre del año 2022, cerrado, sin costo para los alumnos de Pregrado de la Universidad Tecnológica Metropolitana, con un total de 72 horas cronológicas, para 30 alumnos, en modalidad online, en 1 sección el lunes 5° y 6° período, de 4 módulos:

- Módulos 1 y 2 Sr. Egidio Torres Contreras
- Módulos 3 y 4 Sr. Zenobio Saldivia Maldonado

II. Los requisitos para postular al diploma son:

- Ser estudiante regular de la UTEM.
- Estar en 3ro., 4to o 5to año de sus carreras.
- Tener un promedio mínimo de notas de 4.5 a la fecha de inscripción del diploma.
- Disponibilidad horaria para la franja horaria en que se ofrecerá el diplomado.
- Comprometerse a asistir en un 75% mínimo a las clases.

III. Los objetivos, unidades temáticas, metodología, sistemas de evaluación y reglamentación son los que se indican en el Anexo I de la Resolución Exenta N°02113 de 2020.

IV. Los Coordinadores docentes del Diploma serán el Sr. Zenobio Saldivia Maldonado y el Sr. Egidio Torres Contreras.

V. Para obtener la certificación del Diploma, los estudiantes deberán cumplir con lo establecido en el Plan de Estudios, en el punto A13 Evaluación, referente a los requisitos técnicos y porcentaje de asistencia.

VI. Al término del Diplomado, los estudiantes recibirán dicha certificación de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre Otorgamiento de Grados, Títulos y Diplomas, para esto deberán cancelar el importe referido al Diploma correspondiente, según el arancel vigente.

VII. No se incurrirá en gastos de presupuesto extraordinario, ya que se sustentará con las propias horas de los profesores, Sr. Zenobio Saldivia Maldonado y el Sr. Egidio Torres Contreras responsables y adscritos al Departamento de Humanidades.

Regístrese y Comuníquese,

Mario
Ernesto
Torres
Alcayaga

Firmado
digitalmente por
Mario Ernesto
Torres Alcayaga
Fecha:
2022.10.25
15:21:41 -03'00'

MARISOL
PAMELA
DURAN
SANTIS

Firmado
digitalmente por
MARISOL PAMELA
DURAN SANTIS
Fecha: 2022.10.25
13:49:03 -03'00'

DISTRIBUCIÓN:

Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección General de Docencia
Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social
Departamento de Humanidades
Docente: Sr. Egidio Torres Contreras
Docente: Sr. Zenobio Saldivia Maldonado
Departamento de Aranceles
Unidad de Títulos y Grados

PCT
PCT/ppp

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
METROPOLITANA

DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO